

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2843 *Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de diciembre de 2019.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 18 de diciembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2020) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 19 de febrero de 2020.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P.S. (Real Decreto 253/2020, de 4 de febrero), la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Ángeles Moreno Bau.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 18 de diciembre de 2019 (BOE de 1 de enero de 2020)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe <i>Unidad de Apoyo</i>								
2	Secretario/Secretaria, 5199678.	17	Ministerio de Hacienda. Delegación Provincial de Ec. y Hacienda. Cádiz.	17	GUILLOTO DE BARRASA, RAMON IGNACIO.	*****692857	C2	A1146	ACTIVO
	Secretaría de Estado para la Unión Europea <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>								
3	Secretario/Secretaria de Gabinete de S.E., 5449037.	-	-	-	DESIERTO.	-	-	-	-
4	Secretario/Secretaria de Gabinete de S.E., 5449038.	15	Ministerio de Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica. Madrid.	22	RODRIGUEZ SANCHEZ, ESTEBAN JAVIER.	*****89035	C1	A1135	ACTIVO
	D.G. del Servicio Exterior <i>S.G. Informática, Comunicaciones y Redes</i>								
6	Jefe/Jefa de Sección Subregistro Principal OTAN/UE, 4436774.	24	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal. Madrid.	24	LOPEZ BERNAL, SERGIO.	*****21746	A2	A1122	ACTIVO